

**INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERÁRQUICO EN
SUBSIDIO SOBRE RESOLUCIÓN ME 593/23 Y RESOLUCIÓN ME 601/23**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHUBUT

MINISTRO

JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	
ENTRADA	SALIDA
FECHA 07 AGO 2023	FECHA
HORA 08.20 hs.	HORA
RECIBIO: <i>Fernando</i>	

DANIEL MURPHY DNI 23.032.288, Secretario General de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut -ATECH Personería Gremial 799 -, con domicilio legal y real en Pasaje Garzón 10 de la ciudad de Rawson, domicilio electrónico atech@atech.org.ar, respetuosamente vengo y digo:

OBJETO

Que vengo a interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERÁRQUICO EN SUBSIDIO contra las Resoluciones ME 593/23 y ME 601/23 por improcedentes respecto a las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, omisivas de la regularización de instancias fundamentales involucradas, lesivas hacia agentes en situación que amerita la consideración de provisiones extraordinarias y transgresora respecto a los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación en las mesas técnicas concertadas respecto al tema en cuestión.

HECHOS

Con fecha 31 de julio de 2023, el Ministerio de Educación ha publicado la Resolución ME 593/23 con un llamado a “Concurso de Ascenso Jerárquico por antecedentes y oposición para el personal docente de educación secundaria titular, interino y suplente en todas las jerarquías [...]” en Artículo 1º, completándose el instrumento con los artículos de forma a la inédita convocatoria.

La Resolución ME 593/23 omite en sus considerandos la debida compatibilidad con las normas que prevén el ordenamiento administrativo de la carrera docente en la incorporación y movilidad de los agentes:

Ley VIII 25 Decreto Reglamentario 1237/83